



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA Nº 12

ANUNCIO Nº 6

PLAZAS: DIPLOMADO/A EN INFORMÁTICA

TURNO: LIBRE

ASUNTO: Publicación listado de aspirantes que han superado el tercer ejercicio, plazo y fecha de revisión.

Tras la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo para la selección de personal, cuatro (4) plazas de diplomado/a en informática, como funcionarios/as de carrera, llevado a cabo el día 05 de marzo del corriente, el Tribunal calificador del proceso selectivo, por unanimidad, ha acordado:

PRIMERO.- Hacer pública la plantilla de corrección de los dos supuestos planteados que se adjuntan como Anexo.

SEGUNDO.- Efectuada la corrección del mismo, se publica la relación de aspirantes que han superado el ejercicio, con las calificaciones obtenidas.

Orden	IDENTIF.	Apellidos y Nombre	CALIFICACIÓN
2	***0911**	RODRIGUEZ MORALA, JORGE	7,15
10	***4374**	VILELLA CANALS, FRANCISCO JOSE	5,35
13	***7952**	AYALA UFANO, DAVID	5,25
25	***5220**	LILLO MINGOT, ISAAC	6,45

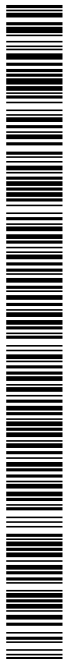
TERCERO.- Conceder a los/as aspirantes que deseen revisar el tercer ejercicio el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** desde la publicación del presente anuncio para solicitar dicha revisión.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA REVISIÓN. El/la aspirante que desee revisar su tercer ejercicio deberá dirigir un correo electrónico a la dirección **convocatoria12.informatica@alicante.es**, indicando en el campo "ASUNTO" lo siguiente: "CONVOCATORIA N.º 12 DIPLOMADO/A EN INFORMÁTICA, REVISIÓN TERCER EJERCICIO". En el cuerpo del mensaje deberá identificarse con su nombre, apellidos y número DNI, y solicitar expresamente la revisión del tercer ejercicio.

Se hace constar expresamente que dicha dirección de correo únicamente está habilitada para recepcionar las solicitudes de revisión, sin que sea medio apto ni válido para el resto de comunicaciones que los/as aspirantes deseen dirigir al Tribunal calificador.

CUARTO.- Transcurrido este plazo, los/as aspirantes que hayan solicitado la revisión de su ejercicio del modo indicado anteriormente, quedan convocados/as para el día 23 de marzo de 2026 a las 09:00

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000235
Código Seguro de Verificación: e27c57fb-8567-403b-8996-8d73a66d0087 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_24725738 Fecha de impresión: 11/03/2026 13:43:20 Página 2 de 16	FIRMAS 1.- MARIA TERESA VICENTE ARCOS, 11/03/2026 13:42	



horas en las oficinas de la Concejalía de Informática, C/ Jorge Juan, n.º 4 -4ª planta, de Alicante, para proceder a su revisión.

Contra los actos de trámite de los Órganos de Selección, los/las aspirantes podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen ante dicho Órgano de Selección. Tales reclamaciones y alegaciones deberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

La Secretaria del Tribunal

Teresa Vicente Arcos
(documento firmado electrónicamente)

ANEXO

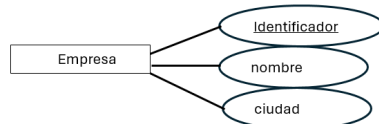
EJERCICIO "A"

El Servicio de Informática, pretende realizar una aplicación para inventariar todos los dispositivos que son adquiridos por este servicio. Los requisitos que debe cumplir la aplicación son:

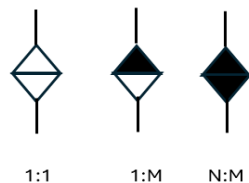
- Cada dispositivo tendrá un número de hasta 5 dígitos que será único. Nos gustaría saber su marca, modelo, precio de compra, fecha de compra y meses de garantía. Sobre el modelo nos gustaría saber la fecha de fabricación. Sobre cada dispositivo nos gustaría almacenar el nombre y apellido de la persona que hemos entregado el dispositivo.
- Necesitamos saber de cada dispositivo el tipo de dispositivo, por ejemplo, si es un ordenador personal, un ordenador portátil, una tablet, una PDA, un móvil, una OPS Todo dispositivo tendrá un tipo. Un dispositivo solo puede tener un tipo.
- Tenemos una vista llamada trabajadores del esquema rrhh. La vista nos proporciona la siguiente información: código del trabajador (que será único), nombre, apellido, puesto de trabajo, fecha de alta y fecha de baja en el Ayuntamiento. Un dispositivo podrá ser asignado a un trabajador. En caso de que un dispositivo sea asignado a un trabajador, el nombre y apellido registrado del dispositivo puede que no coincida con el contenido en la vista trabajadores. Un trabajador puede tener asignado más de un dispositivo.
- Para ciertos dispositivos como por ejemplo un ordenador personal o un portátil, nos gustaría saber cuántos módulos de memoria tiene, así como el tipo, velocidad y capacidad de la memoria.

Problema 1.- (3 puntos) Dibuja el diagrama entidad-relación. Para el dibujo se deberá tener en cuenta que:

Una entidad se dibujará con un rectángulo. Los atributos se representan por una elipse unidos por una línea. El atributo o los atributos que forman la clave primaria están subrayados. El siguiente es un ejemplo de una entidad llamada empresa que tiene 3 atributos, identificador, nombre y ciudad, siendo el identificador la clave primaria.



Para representar la relación entre entidades:



En la relación 1 a muchos el extremo donde queramos representar el muchos, el rombo se sombreadá de negro.

Problema 2.- (2 puntos) Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento trabaja con el SGBD Oracle y el esquema del problema anterior, escribe los comandos SQL para la creación de las tablas del esquema anterior. Sobre la entidad dispositivo hay que tener en cuenta las siguientes restricciones:

- El campo nombre será obligatorio y el apellido no,
- El campo meses de garantía tendrá un valor por defecto de 12, y tendrá que validarse que dicho valor este entre el rango de 12 a 50.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000235
Código Seguro de Verificación: e27c57fb-8567-403b-8996-8d73a66d0087 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_24725738 Fecha de impresión: 11/03/2026 13:43:20 Página 4 de 16	FIRMAS 1.- MARIA TERESA VICENTE ARCOS, 11/03/2026 13:42	



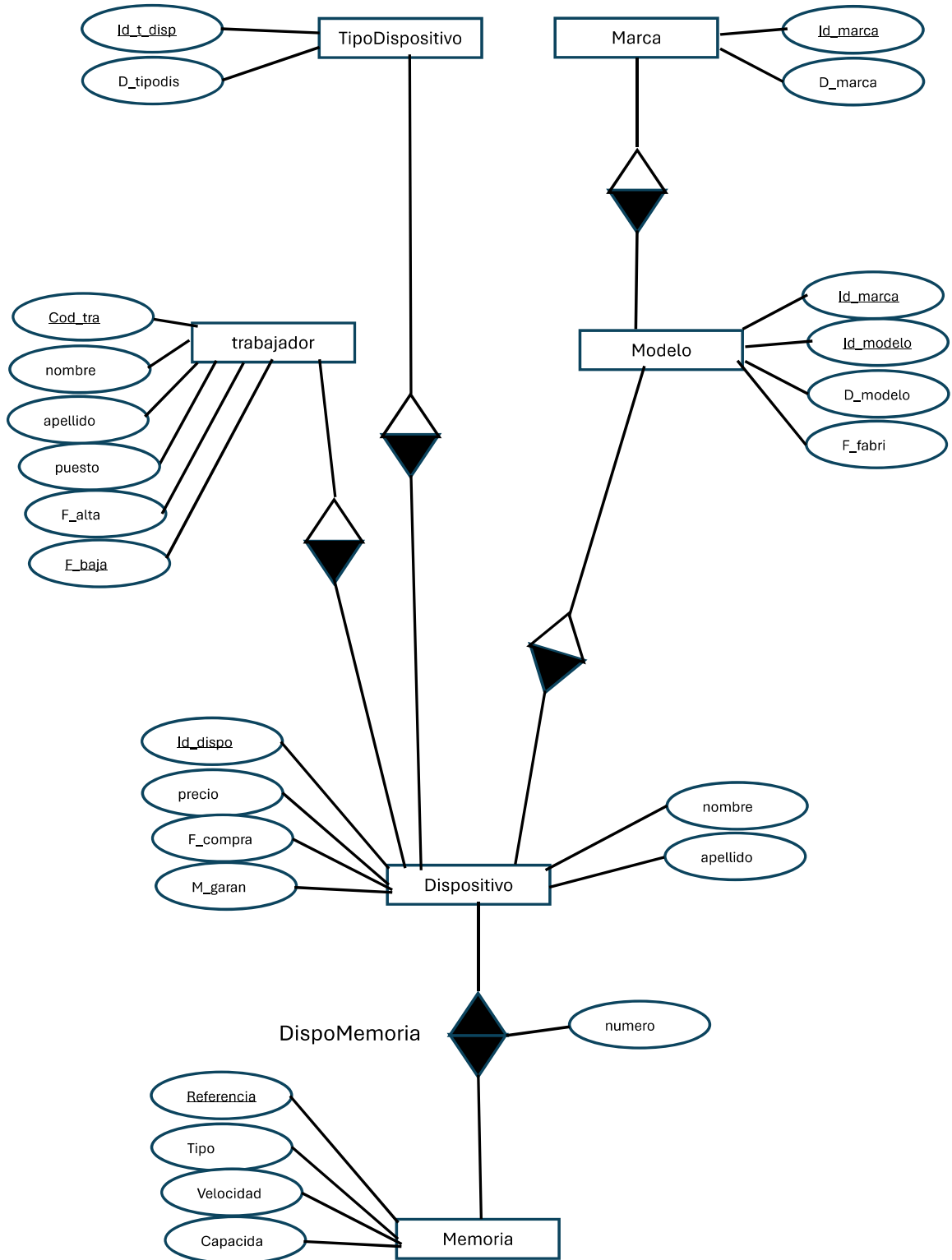
Problema 3.- (2 puntos) Escribir una función en PL/SQL llamada EstaEnGarantia, que tenga como entrada el número de dispositivo y devuelva 0 en caso de no estar en garantía y 1 si estuviera en garantía. Se puede emplear la función MONTHS_BETWEEN de Oracle, que calcula los meses transcurridos entre dos fechas.

Problema 4.- (2 puntos) A lo largo de la vida de un dispositivo, este puede ser asignado a varias personas y nos gustaría llevar una auditoria de los cambios de las personas que se lo hemos asignado. En concreto, necesitamos saber el nombre y apellido de la persona, y la fecha de asignación. Explicar cómo realizar este requisito a nivel de base de datos e impleméntalo.

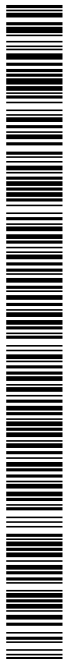
Problema 5. (1 punto) Desde la Policía Local nos han trasmitido la necesidad de adquirir 500 PDAs con el sistema operativo Android que serán utilizados por los agentes de la Policía para realizar sus funciones en la calle. Las PDAs solo deberán ejecutar las APP PoliciaMovil, AccesoDGT y la APP del sistema Cámara y Archivos.
Explicar cómo abordar este proyecto, definiendo las herramientas que emplearíamos para su implantación, pasos a realizar y gestión posterior.

Posible Solución.

Problema 1



DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000235
Código Seguro de Verificación: e27c57fb-8567-403b-8996-8d73a66d0087 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_24725738 Fecha de impresión: 11/03/2026 13:43:20 Página 6 de 16	FIRMAS 1.- MARIA TERESA VICENTE ARCOS, 11/03/2026 13:42	



Problema 2

Create table usuario.marca (

Id_marca varchar2(3) not null,

D_marca varchar2(20) not null ,

constraint pk_marca primary key (id_marca));

Create table usuario.modelo(

Id_marca varchar2(3) not null,

Id_modelo number(4) Not null,

D_modelo varchar2(20) not null ,

F_fabri date null,

constraint pk_modelo primary key (id_marca, id_modelo),

constraint fk_marca_modelo foreign key (id_marca) references usuario.marca (id_marca));

Create table usuario.TipoDispositivo (

Id_t_disp number(2) not null,

D_tipodis varchar2(20) not null,

constraint pk_TipoDispositivo primary key (Id_t_disp));

Create table usuario.memoria (

referencia varchar2(10) not null,

Tipo varchar2(20) not null ,

Velocidad number(4) null,

Capacidad number(5) null,

constraint pk_memoria primary key (referencia));

Oracle no permite claves ajenas sobre una vista, por lo que la clave ajena la realizaríamos sobre la tabla llamada trabajadores del esquema rrhh.



```
Create table usuario.dispositivo(  
  
Id_dispo      number(5) not null,  
  
Id_marca      varchar2(3) not null,  
  
Id_modelo     number(4) Not null,  
  
Precio        number(5) null,  
  
F_compra      date null,  
  
m_garan       number(5) DEFAULT 12 CONSTRAINT chk_garantia CHECK (m_garan  
BETWEEN 12 AND 50),  
  
Cod_tra       number(4) null,  
  
Id_t_disp     number(2) not null,  
  
Nombre        varchar2(20) not null ,  
  
Apellido      varchar2(20) null ,  
  
constraint pk_dispositivo primary key ( id_dispo ),  
  
constraint fk_dispositivo_modelo foreign key ( id_marca, id_modelo )  
references usuario.modelo ( id_marca, id_modelo ),  
  
constraint fk_dispositivo_Tipodispositivo foreign key ( Id_t_disp ) references  
usuario.TipoDisposistivo ( Id_t_disp ),  
  
constraint fk_dispositivo_trabajadores foreign key ( cod_tra ) references  
rrhh.trabajador ( cod_tra );  
  
  
Create table usuario.DispoMemoria (  
  
Id_dispo      number(5) not null,  
  
referencia    varchar2(10) not null,  
  
numero        number(2) not null,  
  
constraint pk_DispoMemoria primary key ( Id_dispo, referencia ),  
  
constraint fk_DispoMemoria_Dispositivo foreign key ( Id_dispo ) references  
usuario.dispositivo ( Id_dispo ),  
  
constraint fk_DispoMemoria_Memoria foreign key ( referencia ) references  
usuario.memoria ( referencia );
```

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000235
Código Seguro de Verificación: e27c57fb-8567-403b-8996-8d73a66d0087 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_24725738 Fecha de impresión: 11/03/2026 13:43:20 Página 8 de 16	FIRMAS 1.- MARIA TERESA VICENTE ARCOS, 11/03/2026 13:42	



Problema 3

CREATE OR REPLACE FUNCTION EstaEnGarantia (
 p_id_dispo IN usuario.dispositivo.id_dispo%**TYPE**
) **RETURN** NUMBER

IS

 v_f_compra usuario.dispositivo.f_compra%**TYPE**;
 v_m_garan usuario.dispositivo.m_garan%**TYPE**;
 v_meses NUMBER;

BEGIN

 -- *Obtenemos fecha de compra y meses de garantía*

SELECT f_compra, m_garan
 INTO v_f_compra, v_m_garan
 FROM usuario.dispositivo
 WHERE id_dispo = p_id_dispo;

 -- *Si no tiene fecha de compra, no está en garantía*

IF v_f_compra IS NULL **THEN**
 RETURN 0;
 END IF;

 -- *Meses transcurridos desde la compra hasta hoy*

 v_meses := MONTHS_BETWEEN(TRUNC(SYSDATE), TRUNC(v_f_compra));

 -- *Si los meses transcurridos son menores o iguales a los meses de garantía -> en garantía*

IF v_meses <= v_m_garan **THEN**
 RETURN 1;
 ELSE



```
RETURN 0;

END IF;

EXCEPTION

WHEN NO_DATA_FOUND THEN

RETURN 0;

WHEN OTHERS THEN

RETURN 0;

END;
```

Problema 4

Haremos uso de los triggers de la BD. Creamos una tabla de históricos con la información solicitada y un trigger que se active solo cuando se modifica los campos nombre y apellido de la tabla dispositivo.

```
Create table usuario.hdispositivo (

Id_dispo      number(5) not null,

nombre        varchar2(20) not null,

apellido      varchar2(20) null,

usuario       varchar2(30) DEFAULT user not null,

f_grabacion   date DEFAULT sysdate not null,

constraint pk_hdispositivo primary key ( id_dispo, f_grabacion ),

constraint hdispositivo_dispositivo      foreign key ( id_dispo )
references usuario.dispositivo ( id_dispo ) );

create or replace trigger usuario.trigger_hdispositivo

before update of nombre, apellido on usuario.dispositivo

for each row

begin
```

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000235
Código Seguro de Verificación: e27c57fb-8567-403b-8996-8d73a66d0087 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_24725738 Fecha de impresión: 11/03/2026 13:43:20 Página 10 de 16	FIRMAS 1.- MARIA TERESA VICENTE ARCOS, 11/03/2026 13:42	



```

insert into usuario.hdispositivo( id_dispo, nombre, apellido )
values( :old.id_dispo, :old.nombre, :old.apellido );

end ;

```

Problema 5

Seleccionaríamos unas PDAs que tuvieran como mínimo las siguientes características:

- clasificado gama profesional
- la vida del producto será de al menos la vida del proyecto,
- brillo superior a unos nits
- pantalla reforzada,
- sellado del equipo IP68,
- resistente a caídas, test de caídas MIL-STD 810 o equivalente.

Para realizar el proyecto necesitaríamos una herramienta MDM (Mobile Device Management) para gestionar las PDAs, que nos permita distribuir aplicaciones, aplicar las políticas de seguridad y la gestión posterior.

Las PDAs deberán ser distribuidas por un distribuidor autorizado para incluirlo en el Zero Touch de Google. En Zero Touch debemos crearnos un perfil para que cuando un dispositivo nuevo se inicie, se ejecute y lo enrole en nuestro sistema MDM sin ninguna intervención del usuario, siendo la máxima intervención que introduzcan un usuario/password si nuestro MDM lo hemos integrado con nuestro AD (Active Directory).

Antes de la distribución masiva, emplearemos un piloto en nuestro MDM. Creamos una plantilla que le aplique varias políticas de seguridad como:

- Que se aplique un PIN o patrón para iniciar el dispositivo,
- Tiempo máximo para el cambio de dicho PIN,
- Longitud mínima,
-

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000235
Código Seguro de Verificación: e27c57fb-8567-403b-8996-8d73a66d0087 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_24725738 Fecha de impresión: 11/03/2026 13:43:20 Página 11 de 16	FIRMAS 1.- MARIA TERESA VICENTE ARCOS, 11/03/2026 13:42	



Para limitar el uso de las App propuestas, definimos un launcher, donde solo publicamos dichas App, no permitiendo la ejecución de otra App.

Una vez aprobado el piloto, aplicamos la plantilla a todos los dispositivos.

Durante la vida del proyecto, emplearemos el MDM para definir nuevas configuraciones, configurar App ya instaladas, instalar nuevas App, ...

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000235
Código Seguro de Verificación: e27c57fb-8567-403b-8996-8d73a66d0087 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_24725738 Fecha de impresión: 11/03/2026 13:43:20 Página 12 de 16	FIRMAS 1.- MARIA TERESA VICENTE ARCOS, 11/03/2026 13:42	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EJERCICIO "C"

Se pide diseñar una red de comunicaciones para el uso de un Ayuntamiento.

Dicho Ayuntamiento, a quien le corresponde la propiedad del suelo y por ello puede usarlo libremente para el tendido de infraestructuras de diferente índole para sus necesidades. Posee 100 edificios en su término municipal en los que presta sus servicios.

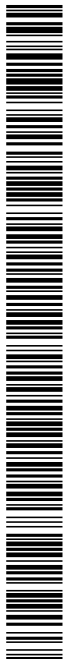
Características de los edificios a efectos de comunicaciones:

- 50 edificios disponen de canalizaciones de su propiedad a través de las cuales se interconectan.
- De los restantes edificios, en 10 no disponen de cobertura de cable de fibra óptica en los despliegues de red de los Proveedores de Servicios de Comunicaciones, por lo que la comunicación solo será posible mediante enlaces inalámbricos.

Diseñe una red de comunicaciones para dicho Ayuntamiento para prestar servicios de comunicación (datos, voz, etc.) entre todos sus edificios y su CPD (centro de proceso de datos), que se encuentra ubicado en uno de sus edificios con cobertura de canalización propietaria.

El diseño deba incluir como mínimo: un esquema de la arquitectura propuesta y la descripción de la topología de la red, los medios físicos de comunicación, los protocolos de comunicación utilizados, los equipos de comunicaciones, de seguridad y servidores para la infraestructura básica de la red de que se deberían instalar en edificios y en el CPD, etc. Se deberán atender los principios de economía y de seguridad de la red así como evitar el uso de tecnologías en desuso o en vías de desaparición.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000235
Código Seguro de Verificación: e27c57fb-8567-403b-8996-8d73a66d0087 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_24725738 Fecha de impresión: 11/03/2026 13:43:20 Página 13 de 16	FIRMAS 1.- MARIA TERESA VICENTE ARCOS, 11/03/2026 13:42	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Posible respuesta.

Se trata de un diseño abierto a múltiples soluciones. Se propone una solución con indicaciones a posibles alternativas que se pueden presentar a lo largo del desarrollo.

Como solución más económica se plantea el uso de tendido de cable de fibra óptica oscura (o propiedad del propio Ayuntamiento) entre los 50 edificios que disponen de canalizaciones aptas para el tendido de fibra.

También se podría admitir una solución que unifique todas las líneas utilizando los servicios de un proveedor de servicios de comunicaciones (PSC) y prescindiendo de las canalizaciones disponibles para infraestructuras.

Por simplicidad y por no solicitarse expresamente se opta por un diseño con un único CPD, admitiéndose la variante con un segundo CPD de respaldo.

Para el conjunto de edificios unidos por FO propietaria:

Se podrán utilizar diferentes topologías de diseño para comunicar este tipo de edificios:

- Topología en estrella con el edificio del CPD en su centro.
- Topología arborescente con el CPD en su cúspide con diferentes niveles de tipos de edificios que agregen edificios de niveles inferiores.
- Topología mallada. En este caso es necesario establecer los protocolos adecuados para evitar los bucles en la red, utilizando protocolo STP o sus variantes o estableciendo los enlaces a nivel 3 y distribuyendo el enrutamiento de red.

Se opta por una topología arborescente, en la cúspide el CPD con electrónica de red de máximo rendimiento y gran capacidad de puertos. En el nivel-1 electrónica de red de alto rendimiento para agregación de edificios a la red en los equipos de cabecera del edificio y equipos de red si por volumen de puertos fuese necesario. Por último en un nivel-2 edificios con equipos de red de acceso.

Medios físicos a utilizar: los enlaces entre edificios con fibra óptica monomodo, normalizando así las fibras a utilizar y los transceivers ópticos. Este tipo de fibra permite enlaces de suficiente distancia para exceder en mucho las distancias máximas que se pueden dar dentro de un municipio. El tipo de cable tendrá nivel de protección para el uso en exteriores con armadura de acero para soportar las condiciones que se



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

pueden dar en conducciones de exterior (resistencia a la humedad, a la tracción, a los impactos y a los roedores,...).

El protocolo de comunicaciones a utilizar será ethernet sobre fibra óptica a 10Gbps entre los switches de cabecera de los diferentes edificios de este conjunto.

Suponiendo que se elije una topología arborescente podemos dotar de equipos de agregación en los edificios en el primer nivel del árbol y equipos de acceso en los siguientes niveles del árbol.

En estos edificios los equipos de cabecera constarán de un stack de switches ethernet que dispondrá de puertos SFP con suficientes transveivers ópticos para fibra monomodo para los enlaces al CPD y a los edificios vecinos de diferente nivel de la topología.

En cuanto al enrutamiento se puede optar por una división por vLAN por edificios con enrutamiento en el CPD ya sea en el Firewall o en un switch de CPD de nivel3 usando de este modo switches de nivel 2 ISO.

Se puede utilizar la alternativa de usar switches de nivel 2 en todos los equipos de cabecera de los edificios o incluso Dependiendo del diseño del nivel 3 ISO, se podrá optar por tener switches de nivel 2 o switches de nivel 3 y centralizar o distribuir el enrutamiento.

Por simplicidad se opta por una red de nivel 2 se dispondrá de un router en el CPD que realice el enrutamiento del tráfico y llevar las vLAN asignadas a cada edificio hasta el CPD.

Puesto que en este caso la red es totalmente privada se puede prescindir del despliegue de equipos de seguridad tipo cortafuegos perimetrales en cada uno de estos edificios.

En cuanto a seguridad se activará en todos los switches (excepto en los de CPD) un protocolo de control de acceso a la red (NAC) en cada uno de sus puertos para poder controlar el acceso a la red por cada dispositivo conectado, pudiendo autorizarse por listas de direcciones MAC reconocidas, por servidores RADIUS y protocolo 802.1x utilizándose conexión a un directorio LDAP para la identificación y pertenencia a grupos de usuarios para acceso a la red.

Para el conjunto de edificios con comunicación por medio de un PSC:

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000235
Código Seguro de Verificación: e27c57fb-8567-403b-8996-8d73a66d0087 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_24725738 Fecha de impresión: 11/03/2026 13:43:20 Página 15 de 16	FIRMAS 1.- MARIA TERESA VICENTE ARCOS, 11/03/2026 13:42	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Para estos casos la topología de la red es transparente siendo responsabilidad del propio PSC. Como clientes se podrá elegir el tipo de línea que mas convenga desde el punto de vista económico y de prestaciones requeridas.

La primera decisión que se debe aportar es si la privacidad de las comunicaciones o aislamiento entre diferentes clientes lo ofrece el PSC como parte de las características de la línea o lo debe montar el cliente instalando un dispositivo firewall con capacidad de establecer una VPN site to site entre el edificio y el CPD.

Si se dispone de zona con cobertura de cable se podrá elegir entre líneas tipo FTTH o líneas del tipo metrolan MPLS para edificios de mayor volumen de tráfico. Independientemente que sea el PSC el que proporciona la privacidad de las comunicaciones mediante un servicio VPN.

Para los casos de edificios sin cobertura de fibra del PSC la comunicación deberá ser inalámbrica con comunicaciones 4G o 5G y con la opción de privacidad o no.

Por simplicidad se se opta por un tipo de línea que algunos proveedores denominan VPNIP que aporta la privacidad del cliente mediante túneles IP entre las sedes del cliente sobre diferentes tecnologías de enlace: FTTH, 4G, MPLS, en lugar de proporcionar este servicio por sus propios medios mediante el despliegue de equipos cortafuegos en todas las sedes que monten la correspondiente VPN site to site.

Para el edificio del CPD:

Este edificio contendrá los servidores que prestarán servicios de aplicaciones e infraestructura de red: servicios DNS, DHCP, NAC, RADIUS, directorio LDAP, telefonía mediante el uso de una centralita de voz IP y sistemas de seguridad variados NGFW, VPN server, sistemas EDR y/o AV.

Se ubicarán en este edificio los switches ethernet de CPD o núcleo de la red que alimentarán directamente los equipos del CPD, el routing central de la entidad y desplegará los enlaces de fibra propietaria del Ayuntamiento a cada edificio según la topología elegida.

En el CPD se dispondrá de un router del PSC que una el edificio a la red de edificios municipales mediante esa red VPNIP aislada de otros clientes. La línea del router al PSC deberá soportar el peso del tráfico generado por todos los edificios hacia el CPD y la salida del servicio de acceso a Internet para el Ayuntamiento a través del mismo proveedor de servicios de comunicación.

Código Seguro de Verificación:
e27c57fb-8567-403b-8996-8d73a66d0087
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24725738
Fecha de impresión: 11/03/2026 13:43:20
Página 16 de 16

FIRMAS
1.- MARIA TERESA VICENTE ARCOS, 11/03/2026 13:42



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

El esquema de red de una posible solución podría ser:

